INSTITUCION EDUCATIVA LA PERDIZ

Educación Preescolar, Educacion Basica y Media, Jornada diurna y Jornada Única
Res. Reconocimeinto oficial No. 1434 del 2.026 de Carácter oficial.
Res. Articulacion Sena No. 4374 del 2.025
Nit. 813.005.521 – 8 DANE: 241020000268
ALGECIRAS – HUILA

CONTRATO No. 06 DE 2026

CONTRATANTE: Institución Educativa la Perdiz – Algeciras (Huila)

CONTRATISTA: Cuerpo de Bomberos voluntarios de Algeciras

C.C O NIT: 900028.799-2

OBJETO Contratar la recarga de extintores y compra de botiquines de las seis (6) sedes de la Institución Educativa la Perdiz del municipio de Algeciras – Huila, vigencia 2026

PLAZO DE EJECUCION: 5 días

VALOR: $ 2.550.000 oo

ACTA DE INICIACION : 04 de septiembre 2026

Entre los suscritos a saber: **DEICY JOHANA DIAZ PENAGOS**, mujer mayor de edad y vecina del municipio de Rivera (Huila), identificada con la cedula de ciudadanía número 1.081.153.369 de Rivera (Huila), quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará **LA INSTITUCION EDUCATIVA**, de una parte, y BLADIMIR MONTIEL MONTIEL, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 83.091.206 de Campoalegre Huila, representante legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALGECIRAS con NIT. 900028.799-2, en su condición de CONTRATISTA ubicados en la calle 6 # 3A – 19 Algeciras – Huila; hemos acordado celebrar el presente contrato de Suministros que se regirá por las siguientes condiciones previas: **A)** contratar la recarga de extintores y suministro de botiquines. **B)** Que corresponde a la Rectora como ordenadora del gasto, suscribir el presente contrato y ejercer la **Supervisión** del mismo. **PRIMERA: OBJETO:** Contratar la Recarga y mantenimiento de extintores y compra de botiquines de las seis (6) sedes de la Institución Educativa la Perdiz del Municipio de Algeciras Huila, vigencia 2026:

CANT.	DESCRIPCION	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Mantenimiento de extintores de ABC de 20 Libras	$65.000	$ 65.000
7	Mantenimiento de extintores de ABC de 10 Libras	$35.000	$ 245.000
2	Mantenimiento de extintor Solkaflam de 370 Gramos	$160.000	$320.000

CONTRATO No. 06 DE 2026

CANT.	DESCRIPCION	V/UNITARIO	V/TOTAL
8	BOTIQUIN CON BOLSO: • Alcohol 350 ml (1) • Tijeras (1) • Linterna (1) • Inmovilizador (1) • Barrera o máscara para RCP (1) • Pito (1) • Venda triangular (1) • Gel antibacterial (1) • Tapabocas (10 und) • Curas (20 und) • Gasa limpia paquete x 200 (1) • Gasa estéril (10 und) • Compresas (2) • Esparadrapo 1" x 5 (1) • Bajalenguas x 20 (1) • Venda elástica 2" x 5 (2) • Venda elástica 5" x 5 (2) • Venda de algodón 3" x 5 (2) • Yodopovidona solución (1) • Yodopovidona espuma (1) • Solución salina 500 ml (1) • Guantes de látex (10 pares) • Termómetro digital (1)	$240.000	$1.920.000

PLAZO DE EJECUCION: para el desarrollo de los trabajos aquí contratados el contratista cuenta con un plazo de 5 días, contados a partir de la firma del acta de iniciación. **TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El Valor del contrato es de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.550.000) MCTE**, La entidad cancelara al contratista en una sola cuota el valor del contrato, con previo recibo a satisfacción por parte de la supervisora del contrato, acta de recibo y certificación del pago de los aportes parafiscales; de conformidad con la normatividad vigente. **CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL**: Para el pago de esta obligación la Institución educativa utilizara los recursos provistos en los Rubros **2.1.2.02.01.003.02 compra y recarga de extintores, 2.1.2.02.01.003.05 Articulos de aseo y elementos de bioseguridad,** del presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2026, que forma parte integral de este instrumento. **QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL**. El presente contrato no genera relación laboral entre la IE y el contratista, por lo cual este no podrá exigir el pago de salarios y/o prestaciones sociales alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social. **SEXTA: INDEMNIDAD:** El contratista saldrá al

CONTRATO No. 06 DE 2026

saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por indebida ejecución de este, o por los perjuicios que le cause a la IE en cabeza de su rector por la omisión o equivocada actuación y mantendrá indemne a la Institución Educativa La Perdiz, Municipio de Algeciras. **SEPTIMA: DOCUMENTOS:** Forman parte de este contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos: a) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del contratista, b) Fotocopia del RUT del contratista, c) Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría, d) Antecedentes disciplinarios de la procuraduría, e) Certificado judicial y de policía, f) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal.

En constancia, se firma en el Municipio de Algeciras Huila, hoy 04 de septiembre de 2026

DEICY JOHANA DIAZ PENAGOS
C.C. 1.081.153.369 de Rivera
Rectora I E La Perdiz

BLADIMIR MONTIEL MONTIEL
NIT. 83.091.206 Campoalegre
Rep. legal – cuerpo de bomberos voluntarios